

Memorando Nro. UEB-PLA-2021-0257-M

Guaranda, 29 de abril de 2021

PARA: Sr. Dr. Hernán Arturo Rojas Sánchez
Rector

ASUNTO: Consideración y autorización de los informes de Rendición de Cuentas 2020

De mi consideración:

Con base en el artículo 11 del Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante la Resolución No CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, me permito remitir el borrador del informe de rendición de cuentas para su consideración y aprobación, posteriormente se colocarán a disposición de la ciudadanía a través de la página web ocho (08) días antes de la deliberación pública, que se realizará mediante medios virtuales.

Asimismo, informo que, posterior a la deliberación pública con la ciudadanía, se habilitará el espacio de preguntas y respuestas por un tiempo establecido de catorce (14) días donde se recibirán los aportes de la comunidad y se darán respuesta a dichos aportes por parte de su dignidad tal como establece el artículo 22 del Reglamento.

Lo que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jorge Estuardo Goyes Noboa
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Anexos:
- borrador_rendición_de_cuentas_año_2020.pdf

Copia:
Sr. Dr. Diego Paúl Viteri Núñez
Procurador

Sr. Ing. Edgar Henry Albán Yáñez
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sra. Lcda. Mariangela Andreina Pinto Ocanto
Analista de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad 1

Memorando Nro. UEB-PLA-2021-0257-M

Guaranda, 29 de abril de 2021

mp